

Viernes, 11 de abril de 2008

SEÑOR TRANSITO DEL PILAR RAMÍREZ GUAMAN

EXTRACTO

ACTOR: SERVIO GUSTAVO MONTAÑO ORDONEZ
 DEMANDADO: TRANSITO DEL PILAR RAMÍREZ GUAMAN
 JUICIO DE DIVORCIO No. 51-008 S.C., CON FUNDAMENTO EN EL ART. 110, NUMERAL 11 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL CODIFICADO CUANTIA: INDETERMINADA. DEFENSOR DR. ALFONSO GRANIZO
 CASILLERO JUDICIAL No 2305

FECHA DE INICIO: 17 DE Enero del 2008

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Enero del 2008, las 14h36.- VISTOS: La demanda de divorcio que antecede

es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, en consecuencia se la admite a trámite verbal sumario.- Cítese con su contenido y presente providencia a TRANSITO DEL PILAR RAMÍREZ GUAMAN por la prensa, en uno de los diarios locales de mayor circulación de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- NOTIFIQUESE.

1) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- Quito, 29 ENE. 2008

EL SECRETARIO E.

Hay firma y sello
 AC/59648/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR.
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL

presentados y notifiquese al demandante en la casilla judicial No. 3075.- NOTIFIQUESE. Lo que comunico le cito a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta Judicatura para recibir sus posteriores notificaciones.
 Dr. Juan Gallardo Q.
 SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 AC/59904/1f

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL: AL SEÑOR DAVID WLADIMIR VIVANCO SALAZAR CON LA SIGUIENTE DEMANDA DE DIVORCIO, AL TENOR SIGUIENTE:

(Extracto):

ACTOR: GABRIELA DEL PILAR AUZ SALAVEDEA.

DEMANDADO: DAVID WLADIMIR VIVANCO SALAZAR.-

OBJETO. Fundamentado en el Artículo 110 del Código de Civil vigente su numeral 11, inciso segundo del Código Civil, solicita que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une.-

TRAMITE. Verbal Sumario; CUANTIA. Indeterminada; FECHA DE INICIACION DEL JUICIO: 8 de febrero del 2008.- NUMERO DE CAUSA: 128-2008.-

DOMICILIO LEGAL.- Casilla Judicial N. 6230 Dr. Carlos Adriano Enazo.-

TRAMITA: Dra. LIZBETH RON.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 15 de Febrero del 2008, las 15h07.-

Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente como consta del

oficio número 914-DP-DDP-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 MIGUEL GUACHAMIN POLANCO
 CIA. LTDA..

La compañía MIGUEL GUACHAMIN POLANCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.000490 de 16 de Febrero de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE AROS LLANTAS, REPUESTOS DE VEHICULOS EN GENERAL, AUTOS, LUGOS, SERVICIOS DE ENLLANTAJE...

Quito, 16 de Febrero de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS

REFORMA
 A FRÍO Y
 CORT

EXPORTACIÓN
 por escritura
 Segundo de
 febrero del 2008.
 de Compañías,
 9 de 8 de Abril

a, la compañía
 frente al objeto

objeto de la com-
 imacenamiento
 n los aeropuer-
 cubiertas que
 aderías desad-

AC/60141/1f

AC/60148/1f